COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 24 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5353

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 215; en la Norma de Carácter General N° 352; en la Norma de Carácter General N° 472 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción en el Registro de Valores Extranjeros de clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **BCI AM SICAV.**

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores Extranjeros de clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **BCI AM SICAV**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/ DCFV/ DJLC WF 1759153

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Propuesta certificado de inscripción

La solicitud de inscripción se refiere a los siguientes sub-fondos pertenecientes a BCI AM SICAV, administrados por Lemanik Asset Management, ambas sociedades domiciliadas en el Gran Ducado de Luxemburgo:

N°	Sub-fondo	Clases
1	BCI AM SICAV-Latin American Corporate Credit Investment Grade	Class A
		Class B
		Class I
		Class BCI
2	BCI AM SICAV – Short Duration Latam IG	Class A
		Class C
		Class I
		Class BCI
3	BCI AM SICAV-Global Equity Fund	Class A
		Class C
		Class I
		Class BCI
4	BCI AM SICAV-Global Debt Fund	Class A
		Class C
		Class I
		Class BCI
5	BCI AM SICAV-Latin American Equity Fund	Class A
		Class C
		Class I
		Class D
		Class BCI
6	BCI AM SICAV-Latin American Corporte Credit	Class A
		Class B
		Class I
		Class BCI

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fechas 6 de mayo, 12 de mayo, 30 de junio, 3 y 5 de agosto de 2022.-

INVERSIONISTAS : La oferta estará dirigida al mercado general, excepto las clases de cuotas Class D, Class I y Class BCI que estarán dirigidas a inversionistas calificados.

PATROCINADOR : BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

NOTA: "LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LOS VALORES NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O SOLVENCIA DE LOS EMISORES. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE SON EMITIDOS POR ENTIDADES EXTRANJERAS QUE SE RIGEN POR LA LEGISLACION DE SUS RESPECTIVOS MERCADOS DE ORIGEN.

LOS ANTECEDENTES DE LA INSCRIPCION DE ESTOS VALORES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INVERSIONISTAS EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION Y EN EL SITIO WEB DEL PATROCINADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMA DE CARACTER GENERAL N° 215, SIENDO CONVENIENTE LA CONSULTA DE LOS MISMOS ANTES DE EFECTUAR UNA INVERSION".